



ACTA N° 127
SESIÓN ORDINARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
2016 – 2020

- TABLA: 1°.** APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.
2°. CORRESPONDENCIA.
3°. INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.
4°. VARIOS.

En Peralillo, a veinte siete días del mes de noviembre del año Dos mil diecinueve, en el Salón Municipal de la Ilustre Municipalidad de Peralillo, procede a constituirse el Honorable Concejo Municipal 2016-2020 en su asamblea número ciento veintisiete.

Don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, Alcalde y Presidente del Concejo, abre la sesión, a las 19:40 horas, con la asistencia de los señores Concejales: don Claudio Abraham Cumsille Chomali, don Luis del Carmen Cáceres Abarca, don José Ricardo Rivera Saldaña, doña Isabel Margarita Farías Cornejo, don Rodrigo Enrique Silva León y don Fredy Luis Alfredo Ortiz Espinoza.

Participa en esta sesión el Administrador Municipal don Juan Bautista Ibacache Ibacache.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1°. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, informa que se han entregado las Actas N° 124 y N° 126.

Sigue pendiente la entrega N° 125, de responsabilidad del Secretario Municipal Subrogante don Nelson Mauricio Ortiz Espinoza.

2°. CORRESPONDENCIA.

2.1-. Carta Paula Salas, de fecha 21 de noviembre del 2019.

REF.: Texto dirigido al señor Alcalde y al Honorable Concejo Municipal, señalando lo siguiente:

Junto con saludar a Ustedes, quisiera exponer la complicada situación de mi hermano, por la cual estamos muy preocupados como familia.

Mi hermano es Héctor Edgardo Salas Abarca, él lamentablemente se encuentra en situación de calle producto de su grave alcoholismo, lo que nos aqueja enormemente. Durante muchos años se ha intentado sacar de ese estado, pero su falta de voluntad hace que todo esfuerzo sea en vano.



Sabemos de lo complejo de ello, pero no podemos abandonarlo, por esto nos atrevemos como familia a pedir ayuda, porque es muy difícil hacerlo por nuestros propios medios, tal vez pueda ser materia de cuestionamiento el pensar el por qué no vive con algún miembro de la familia, esto es porque es muy complicada la convivencia con una persona con adicciones, por este motivo de fuerza mayor, él actualmente no puede estar conmigo por ejemplo, porque en mi grupo familiar no solo tengo 2 hijas, sino también vive conmigo mi papa, un adulto mayor de 89 años, a quien mi hermano dio innumerables problemas, hasta hace solo algunos años, muchos de ellos constatados en la Comisaría de la comuna.

Es por esto, que nos atrevemos como familia, a solicitar respetuosamente la posibilidad de un espacio de terreno, en el sector Pasaje Los Encinos, para poder instalar una media agua, para que mi hermano pueda vivir, ya que en este momento está pernoctando en la calle (costado recinto estación).

Estaré atenta a cualquier información que quieran confirmar y esperamos poder contar con vuestra comprensión y apoyo.

Sin más que agregar, saluda atentamente.

(Firma)
Paula Salas
(Indica N° Celular)

El señor Alcalde y los señores Concejales comentan que se trata de un real caso social, el cual **debe ser revisado por el Departamento Social**, para ver los pasos a seguir con la finalidad de poder establecer un real apoyo, que va más allá de la disponibilidad o entrega de un terreno.

3°. INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.

3.1-. El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, hace presente a los señores Concejales que en la sesión pasada fue entregada la **DÉCIMA OCTAVA MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL 2019**, la cual antes de ser sometida a su aprobación en el día de hoy corresponde realizar una aclaración por la cual en este momento se hace entrega del texto corregido para la correspondiente comparación y aclaración a cargo del Administrador Municipal a quien le otorga la palabra.

El Administrador Municipal don Juan Bautista Ibacache Ibacache informa al Honorable Concejo Municipal, que fue necesario realizarle una modificación al texto inicial entregado en sus distribución, cuya justificación es la siguiente: “La descripción denominada “ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES” se aumentó en suma de \$ 2.000.000 la que se ha rebajado a la cantidad de \$ 1.500.000 y su diferencia fue asignada a la descripción: “ANIVERSARIO COMUNAL” es decir con un monto de \$ 500.000, para los gastos de las actividades de aniversario del reconocimiento oficial de la villa Peralillo.



En el documento corregido y entregado a cada uno de los señores Concejales se destaca la justificación con el numeral: 01).

Entregada la información correspondiente al texto de modificación entregado y su correspondiente análisis el señor Alcalde procede a solicitar a cada uno de los señores Concejales su voto de Aprobación o Rechazo de la Décima Octava Modificación Presupuestaria Municipal año 2019. Cuya conclusión es la siguiente:

ACUERDO N° 407.

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Ordinaria N° 127, de fecha 27 de noviembre del 2019, APRUEBA por unanimidad, la DÉCIMA OCTAVA Modificación Presupuestaria Municipal 2019, la que se resume a lo siguiente:

AUMENTO DE INGRESOS:

Distribuidos en Cero Código de Cuentas, los que suman un total de Cero pesos (\$ 0).

DISMINUCIÓN DE INGRESOS:

Distribuidos en Cero Código de Cuentas, los que suman un total de Cero pesos (\$ 0).

DISMINUCIÓN DE EGRESOS:

Distribuidos en Un Código de Cuentas, los que suman un total de Diecinueve millones quinientos ochenta y un mil pesos (\$ 19.581.000).

AUMENTO DE EGRESOS:

Distribuidos en Cuatro Códigos de Cuentas, los que suman un total de Diecinueve millones quinientos ochenta y un mil pesos (\$ 19.581.000).

- 3.2- El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, señala que considerando la invitación del Departamento de Educación Municipal y participación que tuvieron **antes de esta sesión** en la **FINALIZACIÓN TALLER DE EQUINOTERAPIA** a las 18:00 horas en la viña Viu Manent y la Invitación a la **INAUGURACIÓN DE LA MUESTRA WERKEN** del destacado artista nacional Bernardo Oyarzun, programada para las 19:30 horas en la Estación Cultural del Valle Colchagua. En relación a la Ceremonia de Inauguración que asistiremos a continuación, hace presente que esta exposición estará en la comuna dieciséis días, donde la comunidad podrá asistir e informarse de ella mediante una visita asistida, es decir, con un guía que le informara sobre la exposición para un mejor conocimiento.

También se debe tener presente la importancia de esta exposición, junto a los correspondientes agradecimientos a la Corporación Cultural de O'Higgins y a las Empresas que financias los costos de esta.



- 3.3- El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, finalmente retoma el tema de la participación de la Municipalidad de Peralillo en la **Consulta Ciudadana, a realizarse el 15 de diciembre del 2019**, propuesto por la **Asociación Chilena de Municipalidades (AChM)**

Concluido el análisis y escuchada la opinión y sugerencias de los señores Concejales, se establece lo siguiente:

ACUERDO N° 408.

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Ordinaria N° 127, de fecha 27 de noviembre del 2019, APRUEBA por unanimidad, la PARTICIPACIÓN de la Municipalidad de Peralillo en la REALIZACIÓN de la Consulta Ciudadana, propuesto por la Asociación Chilena de Municipalidades (AChM), con la finalidad de que los habitantes de la comuna tenga la oportunidad de expresar su opinión democráticamente, a realizarse el domingo 15 de diciembre del 2019.

4°. VARIOS

No se trataron puntos varios, en consideración al compromiso con la ceremonia de **Inauguración de la muestra WERKEN.**

Sin haber más temas a tratar, se levanta la sesión a las 19:55 horas.



SECRETARIO MUNICIPAL
HERNÁN ANGEL CASTRO MORAGA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE